



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1/Add.1  
9 de junio de 2009

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima octava Reunión  
Montreal, 6 al 10 de julio de 2009

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión**

Observaciones de inauguración del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización**

**a) Adopción del orden del día**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1 contiene el orden del día provisional para la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1 y, de ser necesario, en su forma enmendada verbalmente en la sesión plenaria.

**b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la plenaria la organización de las actividades.

### 3. Actividades de la Secretaría

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/2](#) presenta un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría acerca de los resultados de la 57ª Reunión, y de los preparativos de la 58ª Reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este periodo de notificación.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera tomar nota del informe.

### 4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/3](#) ofrece información sobre la situación del Fondo al 27 de mayo de 2009 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del Fondo era de una suma de 89 461 196 \$EUA después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta e incluyendo los aprobados en la 57ª reunión.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos y la información sobre los pagarés, tal como figura en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/3](#);
- b) Tomar nota de la lista de las Partes (Anexo 1 del presente informe) que hayan adoptado utilizar el mecanismo de tipo fijo de cambio para sus contribuciones al Fondo durante el periodo de reposiciones de 2009-2011; y
- c) Instar a todas las Partes a pagar sus contribuciones al Fondo Multilateral en su totalidad y a la mayor brevedad posible.

### 5. Situación de los recursos y la planificación:

#### a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/4](#) contiene un resumen de los ajustes financieros indicados por los organismos de ejecución y aceptados por la Secretaría del Fondo. También incluye datos estadísticos de proyectos con saldos retenidos durante más que el período de 12 meses permitido tras la terminación del proyecto, e indica el nivel de recursos disponibles para la 58ª Reunión del Comité.

Cuestiones por tratar:

- Saldo no comprometido de 461 338 \$EUA retenidos por el Banco Mundial a cuenta del plan de eliminación total de los CFC en Turquía que se completó en 2005.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- (a) Tomar nota del informe sobre los saldos y la disponibilidad de los recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/4;
  - (b) Tomar nota del nivel neto de fondos que son devueltos por los organismos de ejecución a la 58ª Reunión, cuya cifra asciende a 340 398 \$EUA contra proyectos. Esto incluye la devolución de 59 829 \$EUA del PNUD, 209 562 \$EUA del PNUMA, 64 015 \$EUA de la ONUDI y 6 992 \$EUA del Banco Mundial;
  - (c) Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que son devueltos por los organismos de ejecución a la 58ª Reunión, cuya cifra asciende a 26 352 \$EUA contra proyectos. Esto incluye la devolución de 4 396 \$EUA del PNUD, 14 621 \$EUA del PNUMA, 6 426 \$EUA de la ONUDI, y 909 \$EUA del Banco Mundial;
  - (d) Tomar nota del nivel neto de los fondos y costos de apoyo que son devueltos por los organismos bilaterales a la 58ª Reunión, cifra que asciende a 309 713 \$EUA contra proyectos;
  - (e) Solicitar al Tesorero que reduzca el financiamiento bilateral en 47 598 \$EUA para Canadá, 43 947 \$EUA para Dinamarca, 76 855 \$EUA para Finlandia y 78 451 \$EUA para Italia; y registre 59 363 \$EUA en el interés devengado;
  - (f) Solicitar al Tesorero que aplique 62 862 \$EUA para futuros proyectos bilaterales contra la contribución bilateral de Alemania al trienio anterior;
  - (g) Tomar nota de que los organismos de ejecución tiene saldos que ascienden a 5 752 304 \$EUA, exceptuados los costos de apoyo de los proyectos terminados hace más de dos años. Esto incluye 519 466 \$EUA del PNUD, 1 530 274 \$EUA del PNUMA, 521 077 \$EUA de la ONUDI, y 3 181 487 \$EUA del Banco Mundial;
  - (h) Tomar nota de que Francia tiene saldos que ascienden a 165 917 \$EUA, incluidos los costos de apoyo de los proyectos terminados hace más de dos años;
  - (i) Solicitar al Banco Mundial que ponga al día al Comité, en su 58ª Reunión, sobre la devolución del saldo no comprometido de 461 338 \$EUA contra el plan de gestión de HCFC en Turquía que se hubo terminado en 2005.
- b) **Planes administrativos para 2009 y demoras en la presentación de los tramos anuales**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/5 considera la planificación financiera en vista de lo aprobado en la 57ª Reunión, lo presentado a la 58ª Reunión y asignaciones en los planes administrativos para 2009. En primer lugar, se ocupa de las decisiones adoptadas en la 57ª Reunión respecto de los planes administrativos para 2009-2011. También presenta el valor de las actividades que no se presentaron ni a la 57ª ni a la 58ª Reunión, pero que fueron incluidos en los planes administrativos para 2009, e identifica los proyectos requeridos para el cumplimiento. También determina los compromisos

adelantados y aprobados hasta la fecha, así como los presentados a aprobación a la 58ª Reunión, y concluye con observaciones y recomendaciones. Este documento también incluye información sobre demoras en las presentaciones, es decir, en la presentación de tramos que se debían presentar a la 58ª Reunión y tramos no presentados de acuerdo con la Secretaría, y presenta recomendaciones para que sean consideradas por el Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar:

- Se han asignado 2,75 millones de \$EUA por encima de las necesidades identificadas en el plan modelo de eliminación trienal renovable;
- De los 37 450 163 \$EUA presentados a la 58ª Reunión, los organismos de ejecución presentaron proyectos por valor de más de 888 175 \$EUA que no estaban incluidos en los planes administrativos y superan el monto asignado para los mismos en los planes administrativos para 2009. En el caso de que sean aprobados, el Comité Ejecutivo habrá aprobado 6 195 667 \$EUA más que el monto total incluir en los planes administrativos para 2009 para estos proyectos;
- Quedan por presentar 47,5 millones de \$EUA en 2009 para las actividades críticas para el cumplimiento; y
- No se presentaron 50 de los tramos anuales que debían presentarse a la 58ª Reunión; 21 de éstos, no se han presentado a dos reuniones consecutivas. Otros dos tramos anuales fueron presentados pero fueron retirados debido a que había fondos suficientes de los tramos aprobados y a que faltaba un informe de auditoría.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota de la situación en que se encuentran los planes administrativos para 2009, según se recogen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/5 y atendiendo al hecho de que a la 58ª Reunión no se presentaron actividades por un monto de 47,5 millones de \$EUA que eran necesarias para el cumplimiento, y que el monto de los compromisos futuros aprobados en la 58ª Reunión [supera/es inferior] al monto que figura en el plan administrativo para 2009-2011 del Fondo Multilateral en XXX \$EUA [a facilitar conforme a las aprobaciones reales];
- b) Tomar nota de la información sobre los tramos anuales para los acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por Canadá, Italia, España, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial según figura en el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/5);
- c) Pedir a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales que presenten a la 59ª Reunión las actividades necesarias para el cumplimiento en los planes administrativos de 2009.
- d) Tomar nota de que a la 58ª Reunión se presentaron oportunamente 23 de los 73 tramos anuales de los acuerdos plurianuales que debieron haberse presentado, pero que no fue éste el caso de los otros 50;
- e) Tomar nota de que deberán enviarse cartas al respecto a los tramos anuales que se indican en el Cuadro 6 del presente documento y que debieron haberse presentado a las dos últimas reuniones, conjuntamente con los motivos indicados para la demora, alentando a los organismos de ejecución y a los correspondientes

Gobiernos que operen al amparo del Artículo 5 a que tomen las medidas necesarias para agilizar la ejecución de los tramos aprobados de modo que los demorados puedan presentarse a la 59ª Reunión;

- f) Tomar nota de que deberán enviarse cartas al respecto de los tramos anuales que se indican en el Cuadro 7 del presente documento y que debieron haberse presentado a la 58ª Reunión, conjuntamente con las razones alegadas por el retraso, alentando a los organismo de ejecución y a los correspondientes Gobiernos que operen al amparo del Artículo 5 a que presenten tales tramos anuales a la 59ª Reunión;
  - g) Alentar al Gobierno de Costa Rica a que agilice la terminación del actual tramo en curso y al Gobierno de la India para que termine los documentos necesarios, para poder presentar los tramos anuales atinentes al proyecto sobre el metilbromuro en Costa Rica y al proyecto de cierre acelerado de la producción de CFC en la India, a la mayor brevedad posible.
  - h) Tomar nota de que el nivel de los tramos anuales presentados a la 58ª Reunión para su aprobación alcanzaron un monto de XXX \$EUA y, por consiguiente, el nivel total de compromisos para el periodo de 2010 a 2014 llegaría a ser de XXX millones de \$EUA [pendiente de actualización].
- c) **Situación de ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal**

[Texto por incluir en UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1/Add.2]

## 6. Ejecución de programas:

- a) **Supervisión y evaluación:**
  - i) **Atribuciones y carga de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (decisiones 56/8 e) y 57/12)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/7 contiene la valoración de la carga de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación desde la perspectiva de las necesidades de supervisión y evaluación inmediatas y una descripción revisada del puesto de trabajo.

### Cuestiones por tratar:

- Valoración de la carga de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación
- Descripción revisada del puesto de Oficial Superior de Supervisión y Evaluación.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a. Tomar nota del documento “Atribuciones y carga de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (decisiones 56/8 e) y 57/12)” presentado como UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/7;
- b. Convenir acerca de la evaluación de la carga de trabajo del Oficial Superior de Supervisión y Evaluación como se presenta en este documento;
- c. Adoptar la descripción revisada del puesto de Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, como se presenta en el Anexo I.

ii) **Informe final sobre la evaluación de los planes de gestión para eliminación definitiva**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/8 se basa sobre el estudio teórico sobre la evaluación de los planes de gestión de eliminación definitiva presentados a la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/8. La segunda y última parte de la evaluación completa de los planes de gestión de eliminación definitiva en los países de bajo volumen de consumo cubre las conclusiones de los estudios de país individuales realizados en ocho países de bajo volumen de consumo, a cargo de diferentes consultores, durante el período de diciembre de 2008 a mayo de 2009.

Cuestiones por tratar:

- Eliminación lograda, cumplimiento y demoras;
- Adecuación de la financiación y apoyo de los gobiernos y los organismos de ejecución;
- Ejecución de los planes de gestión de eliminación definitiva;
- Supervisión, informes y verificación; y
- Lecciones aprendidas respecto de la eliminación completa de los CFC y preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a. Tomar nota del informe final sobre la evaluación de los planes de gestión de eliminación definitiva, cual se recoge en el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/8;
- b. Encomendar a los organismos bilaterales y de ejecución que asistan a los países que operan al amparo del Artículo 5 en la ejecución de los planes de gestión de eliminación definitiva para que faciliten reglamentariamente a las Dependencias Nacionales del Ozono informes financieros actualizados sobre los desembolsos del fondo y las obligaciones contraídas para con las actividades de los proyectos, de forma que puedan dar cuentas a sus respectivos gobiernos;
- c. Encomendar a los países que operan al amparo del Artículo 5 que presten la debida consideración al examen y a la mejora de sus sistemas de recogida de datos y de supervisión con miras a un mejor control del comercio de SAO, a

fin de mejorar la calidad y la fiabilidad de los datos de importación y exportación que reciben de las agencias de aduanas, empresas y talleres de servicio y mantenimiento, allí donde así proceda;

- d. Encomendar a los organismos bilaterales y de ejecución que durante la ejecución del último tramo o tramos de los planes de gestión de eliminación definitiva asesoren y asistan a los países que operen al amparo del Artículo 5 a examinar los reglamentos vigentes sobre las SAO, incluidos los sistemas de concesión de licencias, a fin de incorporar los reglamentos de importación y exportación relativos a los HCFC;
- e. Encomendar a los países que operen al amparo del Artículo 5 que consideren futuros planes nacionales de eliminación similares a los de gestión de eliminación definitiva, la creación de oficinas de gestión de programas en la medida que permita la financiación, y a complementar los recursos de las Dependencias Nacionales del Ozono para mejorar sus eficacias en la ejecución, supervisión y evaluación conforme a lo prescrito en tales programas;
- f. Encomendar a los organismos bilaterales y de ejecución a que asistan a los países que operen al amparo del Artículo 5 a demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad económica de los centros de regeneración de SAO antes de crearlos;
- g. Encomendar a los países que operen al amparo del Artículo 5 que cuando creen o conciben programas de capacitación para técnicos, incluyan modalidades específicas para asistir al sector informal de forma sostenible y rentable.

### iii) **Estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de enfriadores**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/9 contiene un estudio teórico y los estudios de país conexos basados en una revisión y análisis teóricos de más de 90 documentos de proyecto e informes disponibles en la Secretaría del Fondo y tres estudios de casos de país. El documento examina las actividades para configurar programas de cofinanciación entre el Fondo Multilateral y otras instituciones, examina la factibilidad técnica y el atractivo financiero de las sustituciones de enfriadores y presenta diversas conclusiones, las lecciones aprendidas y recomendaciones.

#### Cuestiones por tratar:

- Experiencias de cofinanciación con otras instituciones;
- Factibilidad técnica y estímulos financieros;
- Dificultades, obstáculos, impedimentos enfrentados y superados; y
- Conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a. Tomar nota del estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de enfriadores tal como se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/9;
- b. Instar a los organismo bilaterales y de ejecución a que aceleran la ejecución de los proyectos de enfriadores en curso con modalidades de cofinanciación y presentar a la 59ª Reunión del Comité ejecutivo un informe sobre la marcha de las actividades tal como lo solicita la decisión 47/26 f);
- c. Solicitar al Oficial superior de supervisión y evaluación que examine incluir en el futuro una evaluación final de los proyectos de enfriadores terminados en el programa de trabajo de evaluación, posiblemente en 2010, para dar una reseña de los logros;
- d. Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que continúen sus esfuerzos para estimar la posibilidad de aplicar los instrumentos del mercado del carbono, tales como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o la Norma Voluntaria de Carbono, (VCS), para reemplazar los equipos con HCFC, en particular los equipos de enfriadores;
- e. Proponer a los organismos bilaterales y de ejecución que se efectúe para cualquier proyectos que pudiese realizar sobre la conversión de enfriadores, un minucioso análisis sobre las cuestiones técnicas, económicas, financieras, de cofinanciación y medioambientales vinculadas con el reemplazo y que se deberá demostrar la viabilidad económica y la sostenibilidad a largo plazo antes de presentar un pedido de aprobación. Estos proyectos, tal como lo establece la decisión 47/26 g), no serán apoyados por el Fondo Multilateral.
- f. Solicita al Oficial superior de supervisión y evaluación que adopte las medidas necesarias para difundir las conclusiones y experiencias adquiridas en el estudio teórico sobre la evaluación de los proyectos de enfriadores a los países y organismos de ejecución pertinentes.

b) **Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2008:**

i) **Informe refundido sobre la marcha de las actividades**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/10 resume el progreso y la información financiera sobre la ejecución de los proyectos y las actividades que recibieron el apoyo del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2009. El informe consta de tres partes y dos anexos: la Parte I es un resumen del progreso de la ejecución en el nivel de país; la Parte II es un resumen de las actividades a fines de 2008; y la Parte III contiene las observaciones y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo. El Anexo I contiene los datos relativos a la ejecución de proyectos por país y el Anexo II presenta un análisis de los datos del informe sobre la marcha de las actividades.

Cuestiones por tratar:

- Ejecución o desembolso lentos para proyectos requeridos para la eliminación prevista para 2010 y de fortalecimiento institucional;
- Proyectos de enfriadores;
- Preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC; e
- Incongruencias en los datos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota:
  - i) Del informe refundido sobre la marcha de las actividades del Fondo Multilateral que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/10;
  - ii) Con inquietud, de que se espera que las actividades de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC requieran más tiempo que el previsto originalmente en general, e instar a los organismos de ejecución a completar el desarrollo de los planes de gestión de eliminación de HCFC, tomando en cuenta especialmente la decisión 54/39 c) y h);
- b) Instar a los organismos de ejecución a que sigan las directrices operacionales para los informes de progresos y que usen el programa de verificación de la Secretaría para evitar incongruencias en los datos.

**ii) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/11: incluye el informe sobre la marcha de las actividades hasta el 31 de diciembre de 2008 ejecutadas en el marco de la cooperación bilateral de: Alemania, Australia, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Suecia y Suiza.

Cuestión por tratar:

- No se recibieron los informes sobre la marcha de las actividades de Israel y Portugal; y
- Pedido de nuevos informes de situación sobre proyectos con lento progreso.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota con satisfacción de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los Gobiernos de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, España, Suecia, Suiza y Estados Unidos de América que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/11;
- b) Solicitar a los Gobiernos de Israel y Portugal que presenten sus informes sobre la marcha de las actividades a la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo;

- c) Pedir a los Gobiernos de Australia, Canadá, Italia, Japón y España que presenten a la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo informes sobre los proyectos con demoras en la ejecución, que se indican en el Cuadro 2 del presente documento;
- d) Solicitar que presenten informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos:
  - (i) Estrategia de los países insulares del Pacífico para Tonga, ejecutado por Australia (TON/REF/361/TAS/01);
  - (ii) Estrategia de los países insulares del Pacífico para Vanuatu, ejecutado por Australia (VAN/REF/36/TAS/02);
  - (iii) Plan de eliminación de SAO en Cuba, ejecutado por Canadá; (CUB/PHA/45/INV/32);
  - (iv) Plan de eliminación de metrilbromuro en México, ejecutado por Canadá; (MEX/FUM/42/TAS/122);
  - (v) Plan de eliminación de CFC en Santa Lucía, ejecutado por Canadá; (STL/PHA/52/INV/12);
  - (vi) Plan de eliminación de CFC en (KEN/PHA/44/INV/37), ejecutado por Francia;
  - (vii) Plan de eliminación de CFC en Seychelles (SEY/PHA/51/INV/12) , ejecutado por Francia;
  - (viii) Plan de gestión de refrigerantes en Etiopía (ETH/REF/44/TAS/14), ejecutado por Francia;
  - (ix) Plan de gestión de refrigerantes en la República Unida de Tanzania, ejecutado por Francia (URT/REF/46/TAS/18);
  - (x) Red de reciclaje de SAO en Marruecos (MOR/REF/23/TAS/17), ejecutado por Francia;
  - (xi) Plan de eliminación de CFC para la formación y gestión en el sector de espumas y aire acondicionado de vehículos en la República Islámica del Irán, ejecutado por Alemania; (IRA/PHA/51/INV/181 y IRA/PHA/54/INV/186);
  - (xii) Preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC en Mauricio (MAR/PHA/55/PRP/20), ejecutado por Alemania;

- (xiii) Preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC en India (IND/PHA/56/PRP/426), ejecutado por Alemania;
  - (xiv) Plan de gestión de refrigerantes actualizado en Swazilandia (SWA/REF/41/TAS/08), ejecutado por Alemania;
  - (xv) Plan de gestión de refrigerantes actualizado para el sector de refrigeración y aire acondicionado en Zambia (ZAM/REF/42/TAS/13), ejecutado por Alemania;
  - (xvi) Banco de halones regional para los países de África oriental y meridional (AFR/HAL/35/TAS/29) respecto a la situación de la retirada de servicio en Kenya, Etiopia y la República Unida de Tanzania, ejecutado por Alemania;
  - (xvii) Proyecto de metilbromuro en México (MEX/FUM/54/INV/137), ejecutado por Italia;
  - (xviii) Proyecto de metilbromuro en Marruecos (MOR/FUM/56/INV/62), ejecutado por Italia;
  - (xix) Plan de eliminación de CFC en Filipina (PHI/PHA/44/TAS/77), ejecutado por Suecia; y
  - (xx) Plan de eliminación de CFC en Serbia (YUG/PHA/43/TAS/22), ejecutado por Suecia.
- e) Solicitar al Presidente del Comité Ejecutivo que escriba al Gobierno de Vanuatu instándole a que finalice la legislación que permita la formación de funcionarios de aduanas con el fin de facilitar el cumplimiento del Protocolo de Montreal en lo que respecta a la estrategia de los países insulares del Pacífico en Vanuatu (VAN/REF/36/TAS/02); y
- f) Observar que en virtud de la Decisión 17/22, se prohíben los costos superiores a los previstos para las actividades financiadas por el Fondo y, habida cuenta de esa Decisión, solicitar a los Gobiernos de Francia y Japón que ajusten su contabilidad en su próximo informe sobre la marcha de las actividades que presenten al Comité Ejecutivo para respetar la norma mencionada.

**iii) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/12 contiene el informe sobre la marcha de las actividades del PNUD para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2008 y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobaron 137,9 millones de \$EUA para acuerdos plurianuales que serían ejecutados por el PNUD y, al 31 de diciembre de 2008, había un saldo de 44,6 millones de \$EUA;
- Se están ejecutando 61 acuerdos plurianuales, entre los cuales 20 acuerdos plurianuales (aprobados hace más de un año) han desembolsado menos del 20 por ciento de los fondos aprobados;
- Demoras en los acuerdos plurianuales debido a problemas con las licitaciones y demoras en la firma de los documentos de proyecto;
- Once proyectos se clasifican como proyectos con demoras de ejecución que están sujetos a procedimientos de cancelación;
- Demoras en la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC relacionadas con demoras en la firma de los documentos de proyecto y cambios de gobierno;
- Demoras en un plan de gestión de refrigerantes debido a la aprobación tardía de un sistema de otorgamiento de licencias y cambios en la dependencia nacional del ozono, en un proyecto de metilbromuro debido a problemas de diseño, en proyectos de bancos de halones debido a demoras en la firma de los documentos y cambios de gobierno y en la estrategia para inhaladores de dosis medidas debido a cambios institucionales en el gobierno; y
- Demoras en proyectos de enfriadores debido a demoras para conseguir cofinanciación, desastres naturales y cantidad limitada de enfriadores.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/12;
- b) Pedir que se presenten a la 59ª Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes acuerdos plurianuales:
  - (i) Bangladesh – Plan nacional de eliminación de SAO;
  - (ii) Perú – Plan de gestión de eliminación definitiva;
  - (iii) Togo – Plan de gestión de eliminación definitiva;
- c) Tomar nota de que el PNUD informará a la 59ª Reunión acerca de un número de hasta 11 proyectos con demoras de ejecución, incluidos cinco proyectos clasificados como tales en 2007;
- d) Pedir que se presenten a la 59ª Reunión informes de situación adicionales sobre las siguientes actividades de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC:
  - (i) Angola (ANG/PHA/55/PRP/08);
  - (ii) El Salvador (ELS/PHA/55/PRP/23);

- (iii) Panamá (PAN/PHA/55/PRP/28);
- e) Pedir que se presenten a la 59ª Reunión informes de situación adicionales sobre los proyectos de plan de gestión de refrigerantes en:
  - (i) Barbados (BAR/REF/43/TAS/11 y 12)
  - (ii) Maldivas (MDV/REF/38/TAS/05)
- f) Pedir que se presente a la 59ª Reunión un informe de situación adicional sobre el proyecto de metilbromuro en Fiji (FIJ/FUM/47/TAS/17);
- g) Pedir que se presenten a la 59ª Reunión informes de situación adicionales sobre los proyectos de bancos de halones en:
  - (i) Chile (CHI/HAL/51/TAS/164);
  - (ii) Sierra Leona (SIL/HAL/51/TAS/15);
- h) Pedir que se presente a la 59ª Reunión un informe de situación adicional para el proyecto de inhaladores de dosis medidas en la República de Moldova (MOL/ARS/54/TAS/20) debido a que no se realizaron actividades en 2008; y
- i) Pedir que se presenten a la 59ª Reunión informes de situación adicionales sobre los siguientes proyectos de enfriadores:
  - (i) Brasil (BRA/REF/47/DEM/275);
  - (ii) Colombia (COL/REF/47/DEM/65);
  - (iii) Cuba (CUB/REF/47/DEM/36);
  - (iv) Región de América Latina (LAC/REF/47/DEM/36);

**iv) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/13 contiene el informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2008 y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobaron 8,4 millones de \$EUA para acuerdos plurianuales que serían ejecutados por el PNUMA y, al 31 de diciembre de 2008, había un saldo de 4,7 millones de \$EUA;
- Se están ejecutando 62 acuerdos plurianuales, entre los cuales siete acuerdos plurianuales (aprobados hace más de un año) han desembolsado menos del 20 por ciento de los fondos aprobados;
- El PNUMA espera desembolsar todos los fondos restantes en 2009;

- En el presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2008 hay saldos comprometidos y no comprometidos;
- Hay casos de falta de desembolso o ejecución lenta;
- Además de ocho proyectos, tres proyectos regionales y seis proyectos mundiales que han sido clasificados como proyectos con demoras en la ejecución están sujetos a procedimientos de cancelación de proyecto;
- Hay demoras en la preparación de proyectos para planes de gestión para eliminación de HCFC;
- El PNUMA está tratando cuestiones relativas al Estudio mundial sobre retos relacionados con los bancos de halones;
- Hay una evidente falta de progresos en el Proyecto mundial de enfriadores;
- El informe sobre la marcha de las actividades careció de información sobre las actividades de 2009 para los talleres de inhaladores de dosis medidas;
- No se realizó ningún desembolso para proyectos de fortalecimiento institucional aprobados hace más de un año;
- Consideración de posible cancelación del proyecto de fortalecimiento institucional para Brunei Darussalam debido a que no se han firmado los documentos apropiados a pesar de haberse realizado varios intentos;
- Se ha usado preparación de proyecto para financiar la coordinación de un plan de gestión de eliminación definitiva de parte de la dependencia nacional del ozono;
- Se han incluido adelantos en informes de fondos desembolsos;
- Consideración de financiación de compensación por la pérdida de fondos no contabilizados;
- Consideración de aplazamiento de actividades debido a la falta de capacidad para transferir fondos; y
- La Secretaría ha formulado consultas para varios proyectos no han sido respondidas.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA que viene en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/13;
- b) Informar en la presentación de su informe sobre la marcha de las actividades a la 58ª Reunión:
  - (i) Cómo prevé el PNUMA desembolsar todos los fondos no desembolsados en 2009, como indicaba en su informe sobre la marcha de las actividades, y cómo corregirá estos cálculos si no son correctos;
  - (ii) Si el PNUMA está en condiciones de devolver los saldos no comprometidos del presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento de 2008;
- c) Solicitar otros informes de situación para que se presenten a la 59ª Reunión para los proyectos o planes que se indican en la tabla 2 anterior;
- d) Tomar nota de que el PNUMA tiene ocho proyectos considerados con demoras en la ejecución, entre los cuales cinco ya estaban en esta misma

situación el año anterior, y que a la 59ª Reunión debería presentarse un informe sobre dichos proyectos;

- e) Solicitar más informes de situación para las siguientes actividades de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC que sufrieron demoras: Antigua y Barbuda (ANT/PHA/55/PRP/12), Bahamas (BHA/PHA/55/PRP/15), Bahrein (BAH/PHA/55/PRP/19), Barbados (BAR/PHA/55/PRP/18), Belice (BZE/PHA/55/PRP/21), Granada (GRN/PHA/55/PRP/13), Guyana (GUY/PHA/55/PRP/16), Honduras (HON/PHA/55/PRP/25), Omán (OMA/PHA/55/PRP/17), Paraguay (PAR/PHA/55/PRP/20), Saint Kitts y Nevis (STK/PHA/56/PRP/14), Santa Lucía (STL/PHA/55/PRP/13), San Vicente y las Granadinas (STV/PHA/55/PRP/13), Santo Tomé y Príncipe (STP/PHA/55/PRP/15), Sri Lanka (SRL/PHA/55/PRP/34), y Suriname (SUR/PHA/55/PRP/14);
- f) Solicitar al PNUMA que se ocupe de los comentarios planteados por la Secretaría en este documento sobre el estudio mundial sobre los retos asociados a los bancos de halones en los países en desarrollo (GLO/HAL/52/TAS/281) y presentar el estudio a la Secretaría para que lo apruebe antes de sacarlo;
- g) Estudiar si son necesarias otras actividades del PNUMA teniendo en cuenta que, desde hace año y medio, ha habido muy poca actividad en el Proyecto Mundial de Enfriadores (GLO/REF/48/TAS/275) del PNUMA y solicitar otro informe de situación para la 59ª Reunión;
- h) Solicitar que se prepare otro informe de situación para los talleres Global de inhaladores de dosis medida (GLO/ARS/52/TAS/282) y que se presente a la 59ª Reunión; en dicho informe el PNUMA podrá indicar las actividades remanentes de este proyecto;
- i) Solicitar otros informes de situación:
  - i) Para los proyectos de fortalecimiento institucional de las tablas 3 y 4 anteriores;
  - ii) Para responder a las preguntas de la Secretaría en relación con los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional: Palau (TTR/SEV/53/INS/05), Guyana (GUY/SEV/48/INS/13), e Iraq (IRQ/SEV/54/INS/01);
- j) Solicitar a la Secretaría del Fondo que envíe una carta de posible anulación del proyecto de fortalecimiento institucional de Brunei Darussalam (BRU/SEV/43/INS/05), instando a que se firmen los documentos apropiados para apoyar el fortalecimiento institucional en Brunei Darussalam, y pedir un informe sobre estas gestiones para presentar en la 59ª Reunión;
- k) Exhortar la contratación del funcionario nacional encargado de la Dependencia Nacional del Ozono para el proyecto de fortalecimiento institucional en Barbados (BAR/SEV/46/INS/13) y la firma del acuerdo

del proyecto lo antes posible, y solicitar otro informe de situación sobre las actividades para la 59ª Reunión;

- l) Solicitar que se presente a la 59ª Reunión otro informe de situación sobre:
  - i) El proyecto de fortalecimiento institucional de Perú (PER/SEV/37/INS/31) en relación con las dificultades administrativas y su resolución;
  - ii) El uso de la financiación para la preparación de proyectos para la coordinación con la Dependencia Nacional del Ozono en el proyecto de fortalecimiento institucional en Guinea Bissau (GBS/SEV/50/INS/09);
- m) Solicitar al PNUMA que diferencie claramente los adelantos de los desembolsos para las actividades en sus informes al Fondo Multilateral sobre la marcha de las actividades;
- n) Estudiar la compensación de los fondos no contabilizados en aprobaciones futuras para proyectos de fortalecimiento institucional en Uganda (UGA/SEV/13/INS/02);
- o) Solicitar al PNUMA que informe sobre su misión a la RPD de Corea y sobre su capacidad para transferir fondos a este país para la ejecución de proyectos.
- v) **Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/14 contiene el informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2008 y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobaron 154,9 millones de \$EUA para acuerdos plurianuales para ser ejecutados por la ONUDI, y había un saldo de 34,5 millones de \$EUA al 31 de diciembre de 2008;
- Se están ejecutando 60 acuerdos plurianuales, entre los cuales cinco acuerdos plurianuales (aprobados hace más de un año) han desembolsado menos del 20 por ciento de los fondos aprobados;
- Los bajos niveles de desembolsos para varios acuerdos plurianuales incluyen planes de gestión de eliminación definitiva para Burundi, Eritrea, Guinea, Honduras, México, Níger y Yemen;
- Puede haber un cambio en el acuerdo plurianual de Yemen para alternativas a los hidrocarburos;
- Hay siete proyectos clasificados con demoras de ejecución que están sujetos a los procedimientos de cancelación;
- Se han producido demoras en la preparación de proyecto para el sector de metilbromuro en Serbia y en relación con la preparación de los planes de

gestión de eliminación de HCFC para Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Qatar, Arabia Saudita, Sudán y Yemen;

- Se deben firmar documentos y/o documentación para facilitar la liberación de recursos para fortalecimiento institucional en Bosnia y Herzegovina y Qatar; y
- Se han producido demoras continuas en las actividades de bancos de halones en Bosnia y Herzegovina y la Jamahiriya Árabe Libia.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe de la ONUDI sobre la marcha de las actividades que se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/14;
- b) Solicitar informes adicionales sobre la situación atinente a los proyectos que se indican seguidamente y su presentación a la 59ª Reunión:
  - i) Los Planes de gestión de eliminación definitiva en Burundi, Eritrea, Guinea, Honduras y Niger;
  - ii) La preparación de proyecto para el sector de fumigantes (metilbromuro) en Serbia (YUG/FUM/45/PRP/26);
  - iii) Las actividades de preparación de los Planes de gestión de eliminación de los HCFC en Bahrein (BAH/PHA/55/PRP/20), Bosnia y Herzegovina (BHE/PHA/55/PRP/23), Qatar (QAT/PHA/55/PRP/11), Arabia Saudita (SAU/PHA/55/PRP/05), Sudán (SUD/PHA/55/PRP/21) y el Yemen (YEM/PHA/55/PRP/29);
  - iv) Fortalecimiento institucional en Bosnia y Herzegovina (BHE/SEV/43/INS/19);
  - v) Fortalecimiento institucional en Qatar (QAT/SEV/49/INS/08);
  - vi) Proyecto de banco de halones en Bosnia y Herzegovina (BHE/HAL/42/TAS/18);
  - vii) Proyecto de banco de halones en Jamahiriya Árabe Libia (LIB/HAL/47/TAS/26);
- c) Tomar nota de que la ONUDI presentará información a la 59ª Reunión sobre un máximo de siete proyectos con demoras de ejecución en 2008, incluidos cuatro proyectos que quedaron así clasificados en 2007;
- d) Pedir Gobierno de Bosnia y Herzegovina que agilice la firma del documento del proyecto para facilitar el desembolso de los fondos destinados al proyecto de fortalecimiento institucional (BHE/SEV/43/INS/19); y
- e) Pedir al Gobierno de Qatar que agilice la firma de los acuerdos pertinentes y facilite todos los documentos conexos que fueren

pertinentes a fin de facilitar el desembolso de los fondos destinados al proyecto de fortalecimiento institucional (QAT/SEV/49/INS/08).

**vi) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/15 contiene el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial para las actividades hasta el 31 de diciembre de 2008 y las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre dicho informe.

Cuestiones por tratar:

- Se aprobaron 566,4 millones de \$EUA para acuerdos plurianuales que serían ejecutados por el Banco Mundial y, al 31 de diciembre de 2008, había un saldo de 56,5 millones de \$EUA;
- Se están ejecutando siete acuerdos plurianuales. Cinco acuerdos plurianuales (aprobados hace más de un año) han desembolsado menos del 20 por ciento de los fondos aprobados (uno de éstos está relacionado con la terminación de un acuerdo de donación). Otros ocho acuerdos plurianuales tienen saldos restantes y/o dificultades en la ejecución;
- Hay tres proyectos clasificados con demoras de ejecución que están sujetos a los procedimientos de cancelación;
- Se han producido dificultades continuar con a firma de acuerdos de donación para algunos acuerdos plurianuales;
- Se han producido bajos niveles de desembolsos en tres acuerdos plurianuales;
- Se han producido demoras en la preparación de proyectos para planes de gestión para eliminación de HCFC;
- Se retrasó un proyecto de metilbromuro; y
- El proyecto mundial de enfriadores está experimentando demoras respecto de la obtención de cofinanciación.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del informe del Banco Mundial sobre los a que figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/15;
- b) Pedir que se presenten a la 59ª Reunión informes de situación adicionales acerca de los proyectos siguientes:
  - i) Plan nacional de gestión para la eliminación de los CFC en Antigua y Barbuda (ANT/PHA/44/INV/10);
  - ii) Plan nacional de eliminación de los CFC en la Argentina (ARG/PHA/47/INV/148);
  - iii) Plan nacional de eliminación de SAO en Túnez (TUN/PHA/49/INV/47);
  - iv) Actividades de preparación de los planes de gestión para la

eliminación de los HCFC en la República Popular de China (CPR/PHA/55/PRP/467, CPR/PHA/55/PRP/468), el Ecuador (ECU/PHA/55/PRP/40), Filipinas (PHI/PHA/55/PRP/84), Tailandia (THA/PHA/55/PRP/151) y Viet Nam (VIE/PHA/55/PRP/50);

v) Proyecto de demostración de la Argentina sobre el metilbromuro (ARG/FUM/29/DEM/93);

vi) Proyecto mundial sobre enfriadores (GLO/REF/47/DEM/268);

c) Tomar nota de que el Banco Mundial informará a la 59ª Reunión sobre un total de tres proyectos que presentan demoras en la ejecución y que estaban clasificados como tales en 2007.

**c) Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2008**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/16 presenta la evaluación de los planes administrativos para 2008 de los organismos de ejecución utilizando los indicadores de desempeño adoptados en la decisión 41/93, las ponderaciones revisadas adoptadas por la decisión 47/51 para todos los organismos y los indicadores de desempeño adoptados en la 48ª Reunión para el Programa de asistencia al cumplimiento, los objetivos adoptados para los planes administrativos para 2008 por el Comité Ejecutivo (decisiones 54/7 a 54/10) y los informes sobre la marcha de las actividades y financieros de los organismos presentado a esta Reunión. Este documento presenta asimismo un análisis de las tendencias de cada uno de los nueve indicadores de desempeño utilizados para las evaluaciones de los años anteriores y los resultados de la evaluación cualitativa del desempeño de los organismos de ejecución basada en la información proporcionada por los oficiales de las dependencias nacionales del ozono. Concluye con las observaciones y recomendaciones de la Secretaría.

Cuestiones por tratar:

- Desempeño de los organismos de ejecución en relación con los indicadores de desempeño de su plan administrativo para 2008 o los objetivos determinados por decisiones del Comité Ejecutivo;
- Análisis de otros indicadores de desempeño cuantitativos;
- El PNUMA completó 264 de las 295 actividades de asistencia especial del Programa de asistencia al cumplimiento programadas para 2008; 16 no fueron completadas y no resulta claro si se completaron las 15 actividades restantes; y
- Evaluación cualitativa como satisfactorio o muy satisfactorio para el desempeño de los organismos de ejecución en 2008.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera tomar nota de:

a) La evaluación del desempeño de los organismos de ejecución respecto de sus planes administrativos para 2008 que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/16;

- b) La evaluación cuantitativa del desempeño de los organismos de ejecución para 2008 en una escala de 100 como sigue: PNUD (76), PNUMA (88), ONUDI (95) y el Banco Mundial (72);
- c) Que el PNUMA indicó que había cumplido totalmente con los indicadores de desempeño aprobados en la decisión 48/7 para su Programa de asistencia al cumplimiento; y
- d) Que el desempeño de los organismos de ejecución (Alemania, Canadá, Francia, PNUD, PNUMA, ONUDI y Banco Mundial) fue calificado como satisfactorio o muy satisfactorio en las evaluaciones de desempeño cualitativas de parte de las dependencias nacionales del ozono en las evaluaciones de desempeño general en 2008.

**d) Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/17 consta de los informes sobre la marcha de las actividades de la ejecución de los siguientes proyectos: el plan nacional de eliminación para el Líbano y el informe de verificación del programa de eliminación de la producción de CFC para Venezuela. También contiene un pedido de revisión de los objetivos de eliminación de metilbromuro estipulados en las condiciones convenidas revisada con Marruecos.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

***Líbano***

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del quinto tramo del plan nacional de eliminación de CFC en Líbano;
- b) Tome nota del informe de verificación de consumo de CFC en 2008; y
- c) Apruebe el programa anual de ejecución 2009-2010.

***Marruecos***

- d) Tomando nota de que la eliminación total del metilbromuro en Marruecos se logrará en 2012 y que no se solicita ningún otro financiamiento para la eliminación de 58,7 toneladas PAO, la Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo ajuste el calendario para la eliminación de metilbromuro en ese país según las indicaciones del cuadro para el nivel convenido y revisado de consumo de metilbromuro en Marruecos.

***Venezuela***

- e) Felicite al gobierno de Venezuela y al Banco Mundial por la buena labor realizada en cumplimiento de la decisión 54/15 a) y la buena ejecución de la auditoría para 2008 destinada a confirmar el cese sostenido de la producción de CFC en la planta de PRODUVEN en Venezuela;

- f) Solicite:
- i) Al gobierno de Venezuela y al Banco Mundial que presenten a la Secretaría del Fondo el plan anual para 2009 para que se incluya en el informe sobre proyectos aprobados con exigencias de presentación de datos específicas que deberá presentarse a la 59ª Reunión;
  - ii) Al Banco Mundial a que inste a PRODUVEN para que aplique las medidas que sugirió para reducir al mínimo las pérdidas; una evaluación rigurosa de las fugas y un esfuerzo por producir el mejor vacío posible al vaciar los recipientes y las mangueras; y
  - iii) Al Banco Mundial que continúe la verificación de las instalaciones de PRODUVEN para un informe sobre las actividades de 2009 que se presentará a la consideración de la segunda Reunión de 2010, para asegurar el cierre permanente de la capacidad de producción de CFC en la planta.

## 7. Propuestas de proyectos

### a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/18](#) contiene cinco secciones: un análisis de la cantidad de proyectos y actividades presentados a la 58ª Reunión por los organismos bilaterales y de ejecución; cuestiones de políticas identificadas durante el proceso de examen de proyectos; proyectos y actividades presentados para aprobación general; proyectos de inversión presentados para consideración individual; y actividades y proyectos no requeridos para el cumplimiento.

#### Cuestiones por tratar:

- Niveles de financiación para proyectos de fortalecimiento institucional después de 2010; y
- Confidencialidad de los datos sobre HCFC notificados con arreglo al Artículo 7.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera aprobar la lista de proyectos recomendados para aprobación general, que figuran en el documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/18](#), con las condiciones o disposiciones pertinentes que figuran en las hojas de evaluación de los proyectos correspondientes adjuntadas por el Comité ejecutivo, además de lo siguiente:

- a) Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de Haití y el Comité Ejecutivo para el plan de gestión de eliminación definitiva que figura en el Anexo I al documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/34](#) por un importe total en principio de 190 000 \$EUA más 24 700 \$EUA en concepto de costos de apoyo para el PNUMA y 150 000 \$EUA más unos costos de apoyo de 13 500 \$EUA para el PNUD, y el primer tramo del proyecto por una suma indicada en el Anexo I al presente documento; y
- b) Aprobación de los programas de ejecución relativos a los correspondientes tramos de los proyectos plurianuales.

**b) Proyecto de informe sobre criterios y directrices para la selección de proyectos de destrucción de SAO (decisión 57/6)**

[Texto por incluir en UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1/Add.2]

**c) Cooperación bilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/20 presenta una reseña de las solicitudes de los organismos bilaterales y si son admisibles para la aprobación por parte del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2009. En dicho documento se cubren por completo dos solicitudes.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Aprobar las solicitudes para la preparación de ambos proyecto relativos a los planes de gestión de eliminación HCFC para Kenya y las Seychelles;
- b) Solicitar al Tesorero que compense el monto de 192 100 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2009 en lo tocante a los proyectos bilaterales aprobados como se indica *supra*.

**d) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2009**

**i) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/21 contiene siete actividades presentadas por el PNUD: cuatro solicitudes de preparación de proyecto en el sector de HCFC; dos solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional; y una solicitud de asistencia técnica para movilización de recursos. Las solicitudes de preparación de proyecto en el sector de HCFC se recomendaron para la aprobación general y fueron consideradas en el marco de la cuestión 7 a) del Orden del día. Las restantes se someten a consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de financiación por dos años de los proyectos de renovación de fortalecimiento institucional para Colombia y Malasia, en vista de la decisión 57/36 y la cuestión 10 del Orden del día; y
- Solicitud de asistencia técnica para movilizar recursos para aumentar al máximo los beneficios para el clima de la eliminación de los HCFC, en vista de la falta de orientación del Comité Ejecutivo sobre este tema; y en vista de la cuestión 11 del Orden del día.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- Las solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional para Colombia y Malasia según la decisión 57/36 b), una vez aprobadas, el Comité Ejecutivo también podría expresar a los gobiernos de estos países las observaciones que aparecen en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/21.
- La propuesta movilización de recursos a la luz de la información presentada por el PNUD y de las deliberaciones sobre la cuestión 11 del orden del día, Mecanismo de financiación especial para obtener ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes.

**ii) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/22 contiene 21 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas tres solicitudes de fondos adicionales para preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC, diez solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional y ocho propuestas para nuevos planes de gestión de eliminación definitiva y tramos de planes de gestión de eliminación definitiva y planes nacional de eliminación que se tratan en el documento de proyecto del país pertinente. Se recomendó la aprobación general de ocho de estas actividades y éstas fueron consideradas en relación con la cuestión 7 a) del Orden del día. Trece proyectos se recomiendan para consideración individual; 11 de éstos se consideran en el marco de este documento de programa de trabajo.

Cuestiones por tratar:

- Solicitud de financiación para la fase II, segundo año del proyecto de fortalecimiento institucional para los Estados Federados de Micronesia, con la condición de que los datos de programa de país para 2008 se presenten a la 58ª Reunión;
- Solicitudes de financiación por dos años de los proyectos de renovación de fortalecimiento institucional para nueve países, en vista de la decisión 57/36 y la cuestión 10 del Orden del día; y
- Solicitud de preparación de proyecto adicional para un plan de gestión de eliminación de HCFC para la República Democrática de Corea, en vista de la decisión 57/16 a), en la que se pide al PNUMA que confirme los medios para desembolsar estos fondos en el país.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- Aprobar la solicitud de proyectos de fortalecimiento institucional para los Estados Federados de Micronesia correspondiente a la fase II, 2º año, al nivel de financiación de 30 000 \$EUA a condición de que se presenten a la 58ª Reunión los datos sobre el programa de país para el año 2008.
- Las solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional de: Afganistán, Bhután, Camboya, Congo RD, Kenya, Myanmar, San Vicente y las Granadinas, Samoa y Sudán habida cuenta de la Decisión 57/36 b). Una vez aprobadas, el Comité Ejecutivo pudiera además manifestar a los Gobiernos

de estos países las observaciones que figuran en el Anexo I al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/22.

- Aprobar la financiación adicional destinada a la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC de la República Popular Democrática de Corea en espera de que el PNUMA informe sobre las opciones para la transferencia de los recursos financieros del Gobierno de la RPD Corea, en vista de la decisión 57/16 a).

**iii) ONUDI**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/23](#) contiene 14 actividades presentadas por la ONUDI para financiación, que incluyen nueve solicitudes de preparación adicional para planes de gestión de eliminación de HCFC y preparación de proyectos de inversión sobre HCFC, tres solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional, un proyecto de metilbromuro y un proyecto de asistencia técnica para la movilización de recursos. Diez actividades se recomendaron para aprobación general y fueron consideradas en el marco de la cuestión 7 a) del Orden del día. Las solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional y para movilización de recursos se someten a consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de financiación por dos años de los proyectos de renovación de fortalecimiento institucional para México, la República Árabe Siria y Turquía, en vista de la decisión 57/36 y la cuestión 10 del Orden del día; y
- Solicitud de asistencia técnica para movilizar recursos para aumentar al máximo los beneficios para el clima de la eliminación de los HCFC, en vista de la falta de orientación del Comité Ejecutivo sobre este tema; y en vista de la cuestión 11 del Orden del día.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- Las solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional México, la República Árabe Siria y Turquía, a la luz de la decisión 57/36 b). Una vez que se apruebe, el Comité Ejecutivo también podría comunicar a los Gobiernos de estos países las observaciones que aparecen en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/23;
- La propuesta de movilización de recursos a la luz de la información presentada por la ONUDI, y en la discusión de la cuestión 11 del Orden del Día, Mecanismo para obtener ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes.

**iv) Banco Mundial**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/24](#) contiene cuatro actividades presentadas por el Banco Mundial: una solicitud de fondos de preparación

adicionales para un proyecto experimental sobre SAO en México, dos solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional y un proyecto de asistencia técnica para movilización de recursos. Únicamente la solicitud de fondos para preparación adicionales para el proyecto experimental de SAO en México se recomienda para aprobación general y ha sido considerada en relación con la cuestión 7 a) del orden del día. Las restantes se someten a consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de financiación por dos años de los proyectos de renovación de fortalecimiento institucional para Jordania y Tailandia, en vista de la decisión 57/36 y la cuestión 10 del Orden del día; y
- Solicitud de asistencia técnica para movilizar recursos para aumentar al máximo los beneficios para el clima de la eliminación de los HCFC, en vista de la falta de orientación del Comité Ejecutivo sobre este tema; y en vista de la cuestión 11 del Orden del día.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- Las solicitudes de renovación de fortalecimiento institucional para Jordania y Tailandia a la luz de la decisión 57/36(b). Una vez aprobadas, el Comité Ejecutivo pudiera expresar a los Gobiernos de estos países las observaciones que figuran en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/24;
- La propuesta de movilización de recursos a la luz de la información presentada por el Banco Mundial y de las deliberaciones de la cuestión 11 del orden del día, Mecanismo de financiación especial para obtener ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes.

**e) Proyectos de inversión**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/18 contiene una lista de seis proyectos sometidos a consideración individual (véase la Tabla I). Se recomendó la aprobación general de todos los demás proyectos de inversión tanto para actividades en curso como para nuevas actividades, que se consideraron en relación con la cuestión 7 a) del Orden del día.

Cuestiones por tratar: En el Cuadro 1 siguiente, cada uno de los seis proyectos debería considerarse para la aprobación en forma individual. Las descripciones de los proyectos y las observaciones de la Secretaría pueden consultarse en el documento de proyecto de país pertinente al que se hace referencia en el cuadro.

Cuadro 1: Lista de proyectos sometidos a consideración individual

País	Proyecto	Organismo	Cuestión	Documento ExCom
<b>Sector de espumas</b>				
Brasil	Proyecto piloto para la convalidación del metilal como agente espumante en la fabricación de espumas de poliuretano (fase I)	PNUD	Convalidación de una tecnología para la eliminación de los HCFC	58/27
Egipto	Convalidación/demostración de opciones de bajo costo para el uso de hidrocarburos como agente espumante en la fabricación de espumas de poliuretano	PNUD	Convalidación de una tecnología para la eliminación de los HCFC	58/33
<b>Plan de eliminación</b>				
Iraq	Plan nacional de eliminación (primer tramo)	PNUMA , ONUDI	Plan de eliminación para un país que no es de bajo consumo	58/36
Corea, R.P.D.	Plan nacional de eliminación (quinto tramo)	PNUMA	Informes del PNUMA sobre modalidades de transferencia de fondos	58/37
<b>Sector de producción</b>				
India	Eliminación gradual del sector de producción de CFC: Plan de ejecución anual para 2009	Banco Mundial	No se presentó la auditoría de importación con el plan de eliminación acelerada de la producción	58/35
India	Plan de eliminación de CTC en los sectores de consumo y producción: programa anual de 2009	Banco Mundial	Calidad del informe de verificación. El consumo en 2008 fue más elevado que el consumo máximo permitido conforme al Acuerdo	58/35

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar la aprobación de cada uno de los seis proyectos que figuran en el cuadro anterior sobre la base de la información proporcionada en el documento de propuesta de proyecto incluyendo las observaciones de la Secretaría, cualquier otro documento distribuido de conformidad con la decisión 41/80, y cualquier información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o el correspondiente organismo de ejecución / organismo bilateral.

## 8. Programas de País

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/45](#) contiene un programa de país presentado en nombre del Gobierno de Iraq.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- Aprobar el programa de país del Iraq, tomando nota de que la aprobación del programa de país no denota la aprobación de los proyectos identificados en el mismo o de sus niveles de financiación. La aprobación del programa de país del Iraq no va en perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal en relación con el incumplimiento;
- Solicitar al Gobierno del Iraq que presente información anual al Comité Ejecutivo sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa de país, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la ejecución de los programas de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/10/40, párrafo 135). El informe inicial, que abarca el período

entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, debería presentarse empleando el formato aprobado a la Secretaría del Fondo el 1 de mayo de 2010 a más tardar.

**9. Consideraciones de costos respecto de la financiación de la eliminación de los HCFC:**

**a) Determinación de las prioridades entre las tecnologías de eliminación de HCFC a fin de reducir al mínimo otros impactos en el medioambiente (decisión 57/33)**

[Texto por incluir en UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1/Add.2]

**b) Análisis de nuevos enfoques sobre conversiones de segunda etapa, determinación de la fecha límite y otras cuestiones de criterios pendientes (decisión 57/34)**

[Texto por incluir en UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1/Add.2]

**10. Fortalecimiento institucional: Opciones de financiación después de 2010**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/48 contiene un documento emitido nuevamente sobre el examen de los arreglos de financiación existentes para fortalecimiento institucional y creación de capacidad para los países que operan al amparo del Artículo 5, y analiza la demanda de apoyo de fortalecimiento institucional continua considerando las medidas de control del Protocolo de Montreal existentes. También considera las repercusiones de la decisión XIX de la 19ª Reunión de las Partes, que impuso nuevas obligaciones respecto de una eliminación acelerada de los HCFC, y proporciona al Comité Ejecutivo opciones para financiar proyectos de fortalecimiento institucional después de 2010.

Cuestiones por tratar:

- Mantenimiento de la financiación para apoyo general de fortalecimiento institucional en los niveles actuales;
- Redistribución del fortalecimiento institucional hacia la provisión de financiación a través de la Oficina de gestión de proyecto establecida en el marco de un plan de gestión de eliminación de HCFC; y
- Indicadores de desempeño.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera continuar las deliberaciones sobre la financiación de fortalecimiento institucional después de 2010, tomando en nota el siguiente:

- El apoyo al establecimiento y mantenimiento de las dependencias nacionales del ozono es un historial de éxito para el Fondo y ha contribuido de forma importante al logro del cumplimiento;
- El costo de fortalecimiento institucional, al promedio actual aproximado de 7 millones de \$EUA por año, es modesto y los aumentos desde el principio del Fondo han sido mínimos;
- Parece ser que de una u otra forma el apoyo a la financiación del fortalecimiento institucional ha de continuar para asegurar que se logran todos los objetivos de eliminación de manera sostenible (incluidos los HCFC y posiblemente en el futuro los HFC);

- Una vez asegurados los objetivos de eliminación en el marco del Protocolo de Montreal, existe la expectativa de que los gobiernos pronto o tarde tendrán que asumir la responsabilidad de administrar las dependencias nacionales del ozono (DNO) y para facilitararlo, debería considerarse la transferencia gradual de la financiación de las dependencias nacionales del ozono desde el Fondo Multilateral hacia los gobiernos nacionales pertinentes;
- La única opción realista para modificar los arreglos vigentes sería la de considerar la financiación del fortalecimiento institucional frente al costo de la Dependencia de gestión de proyectos de Planes de gestión para eliminación de HCFC, con miras a examinar un nuevo equilibrio de financiación entre las dos instituciones;
- Si esto ocurriera, el nivel de financiación de fortalecimiento institucional disponible para los gobiernos nacionales pudiera ser que no cambiaría de modo significativo por comparación con los niveles actuales en cualquier país del A5 (y no debería definitivamente disminuir para los 95 países que actualmente reciben una suma mínima de financiación anual de 30 000 \$EUA).

**11. Mecanismo de financiación especial para ingresos adicionales de préstamos y otras fuentes (decisiones 55/2 y 57/37)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/49 analiza los posibles usos de un mecanismo especial para ingresos y préstamos adicionales, así como las posibles cuestiones jurídicas, estructurales y administrativas relacionadas con dicho mecanismo. Llega a la conclusión de que el Fondo Multilateral no está imposibilitado para financiar otras actividades (tales como costos adicionales no convenidos) siempre que se relacionen con la eliminación de SAO requerida para los fines de las medidas de control, y de que no parece haber ninguna cuestión estructural o administrativa asociada con tener una estructura separada dentro del Fondo Multilateral. También determina que el riesgo de analizar más a fondo medidas relacionadas con el mecanismo especial es mínimo y que los beneficios podrían ser importantes, y recomienda que se establezca dicho mecanismo en forma provisional. Sugiere que la movilización de recursos se podría aprobar con los recursos ordinarios del Fondo, sujeto a la condición de que se cumplan los criterios propuestos. Sugiere realizar una cantidad limitada de proyectos en forma experimental, que serían cubiertos por posibles contribuciones voluntarias adicionales. Sugiere realizar un estudio adicional de las cuestiones relacionadas con la financiación del carbono, la reglamentación de la ONU respecto al riesgo relacionado con los créditos para el carbono y el acceso a los mercados del carbono.

Cuestiones por tratar:

- Creación de un mecanismo provisional;
- Aprobación de solicitudes de movilización de recursos según los criterios;
- Criterios para la movilización de recursos;
- Obtención de contribuciones voluntarias adicionales de Partes interesadas respecto de una cantidad limitada de proyectos experimentales; y
- Necesidad de realizar un estudio adicional.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre el mecanismo para los ingresos adicionales de préstamos

y otras fuentes que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/49.

- b) Establecer el mecanismo de manera provisional para proporcionar beneficios climáticos y ambientales adicionales asociados a proyectos de eliminación de SAO y que pudiese tener inicialmente ingresos adicionales de contribuciones voluntarias además de las contribuciones prometidas al Fondo Multilateral;
- c) Aprobar:
  - i) Las actividades de movilización de recursos con el objeto de poner a prueba el mecanismo y establecer los mecanismos internos que pudieran utilizarse para desarrollar más el mecanismo a partir de los recursos del Fondo, condicionales a los criterios especificados en c) ii) siguiente;
  - ii) Los criterios para las solicitudes de los organismos de ejecución para que la movilización de recursos proporcione beneficios climáticos y ambientales además de los proporcionados mediante los costos adicionales convenidos que requiriesen que:
    - a) Los resultados de los esfuerzos de movilización de recursos deberían asociarse a uno o más planes de gestión de eliminación de HCFC que el organismo presentase;
    - b) Tales propuestas deberían dar lugar a proyectos (incluyendo la supervisión y verificación) que los hará admisibles para los créditos de carbono, el beneficio financiero del cual conferiría, al menos en parte, al Fondo Multilateral a cambio del avance del capital requerido para aumentar los beneficios climáticos y ambientales;
- d) Dar el mandato a la Secretaría que, con la ayuda del Presidente, solicite fondos adicionales de donantes interesados para apoyar un número limitado de proyectos experimentales mediante contribuciones voluntarias para que el mecanismo provisional aumente los fondos actualmente disponibles a partir de la devolución del proyecto tailandés sobre enfriadores, e informe a la 59ª Reunión sobre la evaluación de esta cuestión;
- e) Pedir a la Secretaría:
  - i) Y al Tesorero que estudien e informen a la 60ª Reunión sobre las repercusiones de administrar de manera óptima los créditos para el cambio climático y otros beneficios ambientales a partir de los mercados mundiales de carbono con el criterio de hacer que el componente del mecanismo funcione; y
  - ii) Pedir el asesoramiento de especialistas externos en mercado de emisiones de dióxido de carbono sobre la manera en que ese mercado podría emplearse mejor y a más largo plazo en el contexto del mecanismo para integrar dicho asesoramiento al informe previsto para la 60ª Reunión.

**12. Informe sobre reducciones de emisiones y eliminación de CTC (decisión 55/45)**

[Texto por incluir en UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/1/Add.2]

**13. Estados de cuentas provisionales del año 2008**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/51](#) presenta los estados de cuentas provisionales para 2008 del Fondo Multilateral, de los cuatro organismos de ejecución y de la Secretaría.

Cuestiones por tratar: Ninguna

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Tomar nota del estado de cuentas provisionales del Fondo correspondientes al año 2008;
- b) Tomar nota de las medidas adoptadas por el Tesorero para reflejar los ajustes originados en la conciliación del ejercicio de los estados de cuentas de 2007;
- c) Tomar nota de que los estados de cuentas finales del Fondo correspondientes a 2008 se presentarán al Comité Ejecutivo en la 59ª Reunión;
- d) Tomar nota de que el PNUMA y el Fondo Multilateral serán objeto de una auditoría externa los meses de junio y julio, y de que el auditor externo visitará Montreal del 15 al 26 de junio de 2009.

**14. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la 21ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

El documento [UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/52](#) contiene el proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la próxima Reunión de las Partes, que presenta un resumen de las decisiones más importantes adoptadas por el Comité en su 57ª Reunión.

Cuestiones por tratar: Puesto que el período de notificación incluye también la 58ª Reunión, el informe habrá de ser actualizado inmediatamente después de que se complete el informe de la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: después de considerar el proyecto de informe, el Comité Ejecutivo podría autorizar a la Secretaría a finalizar el informe a la luz de las deliberaciones y las decisiones de la 58ª Reunión del Comité Ejecutivo, incluyendo cualquier observación formulada sobre esta cuestión por miembros del Comité Ejecutivo.

**15. Otros asuntos**

Toda otra cuestión que pudiera plantearse durante la reunión.

-----





